



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 166 -2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 16 OCT. 2020

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 121221-2020, tramitado por el señor Alfredo Portillo Gonzales en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua Sector Choccepata", mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 108-2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Sector Choccepata;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios de Agua Sector Choccepata" conformado por los usuarios que utilizan las aguas de los manantiales: Chaupihuaycco y Churupuquio, ubicado en la comunidad y distrito de Colcabamba, provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac, comprendido en el Sector Hidráulico Menor Pachachaca, delimitados con Resolución Directoral N° 0638-2015-ANA/AAA.XI-PA, precisando que en el ámbito del mencionado Comité no se ha realizado la delimitación del Subsector Hidráulico.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios de Agua Sector Choccepata", en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al "Comité de Usuarios de Agua Sector Choccepata" y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Alberto Díaz Morales".

Ing. Luis Alberto Díaz Morales
Administrador

Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca
Autoridad Nacional del Agua